



VALLE DE GUADALUPE

Administración 2021 - 2024

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE: 003/2023

NÚM. DE OFICIO: S/N/2023

CERTIFICACIÓN DE EXTRACTO DE

ACTA DE AYUNTAMIENTO

CERTIFICACIÓN:

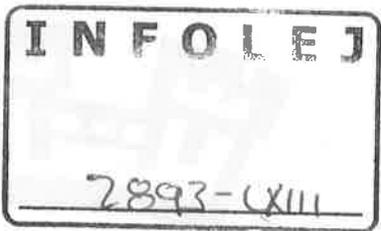
El que suscribe Abg. Diego Gutiérrez Méndez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco de conformidad al Artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hace constar y certifica que, en el libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 17 de julio del año 2023 dos mil veintitrés se encuentra el Acta No. 47 de la administración 2021/2024, en el punto número 11 que en su parte conducente dice:

TEXTO DEL ACTA:

En Valle de Guadalupe, Jalisco, siendo las 9:01 nueve horas con un minuto del día 17 diecisiete de julio del año 2023 dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento :L.A. RAÚL RENTERÍA TORRES; Presidente Municipal;ABG. ADILENE MARTÍNEZ FRANCO, Síndica; ABG.DIEGO GUTIÉRREZ MÉNDEZ; Secretario General;C.ADELA GONZÁLEZ VALLEJO,LIC. AARÓN HUMBERTO CASILLAS BARBA,C.MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ GONZÁLEZ,LIC.MARIANO PONCE BARBA,ING. CÉSAR ALVARADO PONCE , PROFA CELINA ULLOA DELGADO, JOSÉ JUAN ALDAPA MARTÍN , LIC. ALBERTO BARBA BARBA y LIC. ANA GABRIELA HERNÁNDEZ DÍAZ Regidores, a efecto de realizar Sesión Ordinaria de conformidad a lo que establecen los artículos 29 fracción I, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y existiendo quórum legal correspondiente, el Presidente Municipal declara abierta la sesión.

PUNTO ONCE.- Análisis y en su caso voto a favor del Decreto 29229/LXIII/23.

El presidente municipal refiere que mediante oficio del Congreso del Estado, piden el análisis y en su caso voto a favor del decreto 29229/LXIII/23 por la que se resuelven la iniciativa



Palacio Municipal S/N
Valle de Guadalupe, Jal.
C.P. 47381

Presidencia@vallede
guadalupe.gob.mx

01 (347) 7140 040
01 (347) 7140 273
01 (347) 7140 120

valledeguadalupe.gob.mx



VALLE DE GUADALUPE

Administración 2021 - 2024

2

de ley que reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

No habiendo comentarios al respecto, se somete a votación económica el punto y se emite el voto a favor por unanimidad de los Regidores asistentes a la sesión.

Leída que les fue la presente Acta y emitidas que fueron las manifestaciones de los señores Municipales: la misma fue APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.

Sin más puntos que tratar, siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos del día 17 diecisiete de julio del 2023 dos mil veintitrés, se da por concluida la sesión ordinaria número 47 de la administración 2021-2024.

A T E N T A M E N T E

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”

Valle de Guadalupe, Jalisco a 20 de julio del 2023.



ABG. DIEGO GUTIÉRREZ MÉNDEZ

SECRETARIO GENERAL

Palacio Municipal S/N
Valle de Guadalupe, Jal.
C.P. 47381



Presidencia@vallede
guadalupe.gob.mx



01 (347) 7140 040
01 (347) 7140 273
01 (347) 7140 120



valledeguadalupe.gob.mx

